

DECLARACION DE PANAMA. II FORO DE PRESIDENTES DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTRO AMERICA

Panamá, 12 de abril de 1996

Nosotros, presidentes y representantes de los Poderes Legislativos de Centroamérica, reunidos en la ciudad de Panamá los días 11 y 12 de abril de 1996, con motivo del II Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centro América, hemos analizado los informes presentados sobre el tema central de este II Foro «El narcotráfico, el lavado de dinero y la seguridad democrática en Centroamérica» y, al mismo tiempo, hemos considerado oportuno exponer nuestra posición en torno a diferentes problemas y preocupaciones que conciernen a los distintos países de la región. En virtud de estas razones, emitimos la presente Declaración Final que será conocida de hoy en adelante como la Declaración de Panamá.

El narcotráfico es un fenómeno de carácter internacional que por su propia naturaleza afecta a todos los sectores de la sociedad. Enfrentamos una realidad insoslayable; ya no somos simples países de tránsito y depósito de las drogas ajenas que cruzaban nuestros territorios hacia mercados tradicionales. Ahora las drogas también se consumen crecientemente aquí, en nuestra región, y, en algunas zonas de nuestros países, se empiezan a cultivar y a producir en alarmante escala.

El narcotráfico se ha convertido en un grave desafío a la humanidad entera, que pone en peligro no sólo la salud, la seguridad ciudadana y la sana convivencia de la sociedad, sino también la propia estabilidad política de los gobiernos y los procesos de transición, construcción y consolidación democráticas. El narcotráfico es un delito de lesa humanidad.

Desde esta perspectiva es deplorable que surjan calificaciones unilaterales por parte del gobierno de los Estados Unidos respecto al grado de compromiso de otros países en su

lucha contra la narcoactividad, ya que tal actitud no abona positivamente a la configuración de la necesaria estrategia global para el combate unificado de las naciones y de los parlamentos contra este flagelo.

La lucha contra el narcotráfico debe enfrentarse en todos los niveles y a través de todas las fronteras, respetando la soberanía y el marco jurídico de cada país. Ante la amenaza mundial se debe elaborar una armónica estrategia internacional. Esta estrategia está contenida en la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, en las líneas prioritarias de acción de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y en diversos instrumentos jurídicos de carácter regional que han sido la base para crear la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos (CCP).

Los parlamentos de nuestros países reafirman su determinación y compromiso de continuar luchando frontalmente contra el narcotráfico, desarrollando, entre otras, las siguientes acciones:

a) Promulgando o reformando la legislación necesaria para combatir el tráfico de drogas y el lavado de dinero, activos y otros bienes, así como la formulación de un proyecto marco centroamericano que contemple las regulaciones que sobre esta materia ha recomendado la Organización de Estados Americanos (OEA).

b) Velando por el estricto cumplimiento de las leyes y convenios que ya existen;

c) Uniformando, dentro de los márgenes posibles, toda la legislación que sobre este tema existe actualmente en nuestra región;

d) Impulsando mecanismos ágiles de cooperación que permitan robustecer la acción común y eficaz contra este delito de lesa humanidad.

e) Desarrollando las figuras jurídicas de cumplimiento obligatorio que cada Estado considere necesarias para el adecuado control sobre el comercio y el tráfico ilegal de divisas con el propósito de combatir el lavado de dinero.

f) Emitiendo, cuando corresponda, la legislación que garantice la investigación, administración de justicia, protección de testigos y demás personas que participan en los procesos relacionados con el combate de la narcoactividad.

Los presidentes representantes de los Poderes Legislativos de Centroamérica hemos decidido también:

Considerar conveniente el establecimiento de vínculos más estrechos de amistad con los Parlamentos de la Comunidad de los Países del Caribe (CARICOM) y manifestar su complacencia porque Belice, como participante observador de este Foro, ha iniciado ya una fructífera relación con dichos Parlamentos.

Apoyar y felicitar a la República de Costa Rica por el esfuerzo realizado para reformar y emitir nuevas leyes en materia penal. Esta normativa refuerza el sistema jurídico costarricense y garantiza una efectiva aplicación de la ley en temas trascendentales para toda sociedad como lo es el narcotráfico, tema medular de este II Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica.

Asimismo, reconocer la oportuna determinación del Poder Legislativo de ese país en la creación de una Comisión Mixta Especial, que estudia las posibles reformas y la creación de nuevas leyes en materia penal, y que además ha impulsado la promulgación de Leyes fundamentales como son: la Ley de Justicia Penal Juvenil, un nuevo Código de Procedimientos Penales, la Ley de Armas, la Ley de Psicotrópicos, la Ley de Intervención Telefónica y la ratificación de Convenciones Internacionales sobre Cooperación para el combate del narcotráfico.

Reconocer y apoyar los esfuerzos del gobierno de El Salvador por la consolidación de la paz, la instauración de un verdadero Estado de derecho y sus esfuerzos por la democratización y el cumplimiento de los acuerdos de paz; así como también su lucha contra el crimen organizado y la delincuencia

común, que como fenómeno regional limita los esfuerzos del desarrollo económico y social de ese país.

Igualmente reconocer los esfuerzos de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, que actualmente estudia los proyectos de nuevos Códigos: Penal, Procesal Penal y Penitenciario, con los cuales se pretende modernizar su legislación penal en general y combatir con mayor eficacia el narcotráfico.

Consignar nuestro reconocimiento y apoyo al significativo avance en el proceso de negociaciones de paz, impulsado por el Presidente de la República de Guatemala, Alvaro Arzú. Al mismo tiempo, el Foro insta al Gobierno de Guatemala a continuar por el camino de las negociaciones, hasta alcanzar la necesaria paz y reconciliación del pueblo guatemalteco. Felicitar al Congreso de Guatemala por el impulso en la promulgación de leyes efectivas contra la narcoactividad.

Expresar su simpatía y solidaridad con la lucha que libra el gobierno y pueblo de Honduras para instaurar un auténtico Estado de derecho, fortalecer la sociedad civil, avanzar en el proceso de construcción democrática y erradicar los vicios de la corrupción y la impunidad. Al mismo tiempo, este Foro expresa su solidaridad con el Presidente Carlos Roberto Reina y condena enérgicamente el más reciente atentado terrorista que ha puesto en grave peligro su vida y la de su familia.

Saludar con entusiasmo la reciente firma del Acuerdo de Modernización de la Asamblea Legislativa de Panamá con el Banco Interamericano de Desarrollo, en la República Argentina, como un esfuerzo serio, encaminado a consolidar el Estado democrático en América Latina.

Felicitar los esfuerzos del gobierno panameño, que ha ofrecido en el marco de las aspiraciones integracionistas, una parte de la infraestructura de las áreas revertidas para instalar un centro destinado a la colaboración en la lucha contra el narcotráfico a nivel hemisférico, como consecuencia de las gestiones realizadas por el Dr. Ernesto Pérez Balladares, Presidente de la República, conjuntamente con el Grupo de Río y el Presidente de los Estados Unidos. Al mismo tiempo, ponderar su iniciativa en la lucha contra el delito de lavado de dinero, al aprobar recientemente la Ley 46 de 1995, mediante la cual se adoptan medidas para la prevención del delito de lavado de dinero, producto del narcotráfico.

Congratularnos con los esfuerzos del pueblo y gobierno de Panamá empeñados en llevar adelante un proceso de modernización, acorde con los propósitos de lograr una inserción más adecuada en los mercados internacionales.

Apoyar los esfuerzos con que se realiza el proceso de transición de la estructura funcional del Canal la que llevan adelante los gobiernos de Panamá y Estados Unidos en el cumplimiento de la letra y espíritu de los Tratados Torrijos-Carter, para que en el año 2000 se consolide la soberanía panameña sobre su territorio; al mismo tiempo, acoger con beneplácito la convocatoria del Congreso Universal del Canal para septiembre de 1997, fecha en que los Tratados Torrijos-Carter conmemorarán su vigésimo aniversario, como un evento destinado a elevar los niveles de eficiencia del funcionamiento de la vía interoceánica.

Finalmente, los presidentes y representantes de los Poderes Legislativos de Centroamérica manifestamos nuestro profundo agradecimiento a la Asamblea Legislativa de la

República de Panamá, legítima representante del pueblo panameño, por su generosa hospitalidad y excelente organización de las distintas actividades de este Foro.

Antonio Alvarez Desanti

Presidente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica

Carlos Alberto García Regás

Presidente del Congreso de la República de Guatemala

Mercedes Gloria Salguero G.

Presidenta de la Asamblea Legislativa de El Salvador

Jorge Arturo Reina

Vicepresidente del Congreso Nacional de Honduras

Carlos Ramón Alvarado

Presidente de la Asamblea Legislativa de Panamá